



Ibagué, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Radicación : [73-001-40-03-001-2015-00087-00](#)
Clase de proceso : **EJECUTIVO**
Demandante : **COOMULSURTIR**
Demandada : **NANCY BARBOSA OSPINA**

Previamente a ordenar la entrega de los títulos judiciales existentes a favor del proceso, se requiere a la parte actora para que allegue la liquidación del crédito, incluyendo los abonos descontados a la demandada.

Se advierte que en el link que aparece en la parte superior de esta providencia, se podrá consultar la sabana actualizada de los depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez